Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

PODER GENERAL QUE OTORGA LA SOCIEDAD DE NACIONALIDAD PANAMEÑA DENOMINADA ELECTRICIDAD DE VALENCIA CAPITAL INC. A FAVOR DEL ABOGADO ANTONIO GARCIA REYES Y REVOCATORIA DEL PODER GENERAL OTORGADO AL ABOGADO HUMBERTO MOYA GONZALEZ QUE HACE LA SOCIEDAD DE NACIONALIDAD ELECTRICIDAD DE VALENCIA CAPITAL INC..-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CUANTÍA: INDETERMINADA.-.-.-.-.-.-.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los nueve días del mes de Enero del año dos mil siete, ante mí Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil Abogado Humberto Moya Flores, comparece el señor LUIS EDUARDO FIGUEROA LOPEZ, casado, ejecutivo, a nombre y en representación de la sociedad de nacionalidad Panameña denominada ELECTRICIDAD DE VALENCIA CAPITAL INC., en su calidad de DIRECTOR, conforme consta del documento emitido por el Registro Público de Panamá, debidamente legalizado por el sistema de apostilla, que se me presenta y adjunta como habilitante, así como el acta de la Junta Directiva de la mencionada sociedad; el compareciente es venezolano, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar y a quien de conocer doy fe. Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura de Poder General y de Revocatoria de Poder General, a la que procede como

queda indicado con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentó la minuta de tenor siguiente: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece el señor LUIS EDUARDO FIGUEROA LOPEZ, casado, ejecutivo, a nombre y en representación de la sociedad de nacionalidad Panameña denominada ELECTRICIDAD DE VALENCIA CAPITAL INC., en su calidad de DIRECTOR, conforme consta del documento emitido por el Registro Público de Panamá, debidamente legalizado por el sistema de apostilla, así como el acta de la Junta Directiva de la mencionada sociedad. **SEGUNDA: ANTECDENTES.- a)** La Junta Directiva de la sociedad ELECTRICIDAD DE VALENCIA CAPITAL INC. En su sesión celebrada el día veintiséis de octubre del año dos mil seis, resolvió autorizar la operación de la mencionada sociedad en la República del Ecuador. **b)** La Junta Directiva de la sociedad en su sesión celebrada el día ocho de enero del año dos mil siete, resolvió otorgar poder general amplio y suficiente en cuanto a derecho se requiere, a favor del señor Abogado Antonio García Reyes, de nacionalidad ecuatoriana. **c)** En la misma sesión del día ocho de enero del año dos mil siete, la Junta Directiva resolvió revocar el poder general otorgado a favor del señor Abogado Humberto Moya González, el mismo que se instrumentó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Guayaquil, el día veintitrés de noviembre del año dos mil seis, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día veintinueve de noviembre del dos mil

REPUBLICA DE PANAMA

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA Nº 4[illegible]

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 06 - 173531

---------- QUE LA SOCIEDAD : ----------

ELECTRICIDAD DE VALENCIA CAPITAL INC

SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 542822 DOC. 1031159 DESDE EL VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS ,

QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS DIRECTORES SON:

1) LUIS JOSE DIAZ ZULOAGA

2) IMAKI MIRENA ROUSSE GORDON

[illegible] FIGUEROA

QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE	: LUIS JOSE DIAZ ZULOAGA
VICE-PRESIDENTE	: IMAKI MIRENA ROUSSE GORDON
TESORERO	: LUIS FIGUEROA
SECRETARIO	: IMAKI MIRENA ROUSSE GORDON

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS A LAS 06:23:15,P.M.

CERTIFICACION PAGO DERECHOS

VALOR DE B/. 30.00

COMPROBANTE NO. 06 - 173531

NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 829319

FECHA: Miercoles 25, Octubre DE 2006

// FRACLO //

LUIS CHEN
CERTIFICADOR

APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 octobre 1961

1 País PANAMA

El presente documento publicó

2 ha sido firmado por Luis Chen

3 quien actua en calidad Certificador

4 y esta revestido del sello / timbre de 30.

CERTIFICADO

5 en Panamá 8 el dia 26 OCT 2006

7 por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8 Bajo el numero 56352

9 Sello/timbre 10 Firma

REPUBLICA de PANAMA
TIMBRE NACIONAL
B/ 2.00
26 10 06 F.S. 0995

ACTA DE LA REUNION DE JUNTA DIRECTIVA DE ELECTRICIDAD DE VALENCIA CAPITAL INC.. CELEBRADA EL DIA 8 DE ENERO DE 2007

El día de hoy, 8 de enero del año 2007, siendo las 10:00 am., se reunieron en la ciudad de Quito, República del Ecuador, previa convocatoria al efecto, con el objeto de celebrar una reunión de Junta Directiva de la sociedad, las siguientes personas: Luis José Díaz Zuloaga, en su carácter de Director y Presidente de la sociedad; y Luis Eduardo Figueroa López, en su carácter de Director de la sociedad.

Luis José Díaz Zuloaga actuó como Presidente de la sesión y Luis Eduardo Figueroa López actuó como secretario y llevó el acta.

Acto seguido el Secretario constató la existencia del quórum legal y estatutario para la celebración de la reunión, declarándola el Presidente válidamente constituida y abierta la sesión, por encontrarse presentes dos de los tres miembros que conformaban la Junta Directiva.

A continuación fue sometido a la consideración de la Junta Directiva el siguiente Orden del Día:

> **PUNTO UNICO:** Revocar el poder general otorgado al Abogado Humberto Moya González, y otorgar en su reemplazo al abogado Antonio García Reyes, un Poder General amplio y suficiente, en cuanto a derecho se requiere, para que pueda a nombre y en representación de la compañía, realizar actos de administración de toda índole y otorgar a nombre del consorcio ELECTRICIDAD DE VALENCIA, del cual forma parte ELECTRICIDAD DE VALENCIA CAPITAL INC. poderes generales o especiales y suscribir cualquier otro documento que fuera necesario para el cumplimiento de su mandato.
>
> Puesto en consideración el PUNTO UNICO del orden DEL DIA, los Directores presentes aprobaron revocar el poder general otorgado al abogado Humberto Moya González, y otorgar en su reemplazo al abogado Antonio García Reyes, un Poder General amplio y suficiente, en cuanto a derecho se requiere, para que pueda a nombre y en representación de la compañía, realizar actos de administración de toda índole y otorgar a nombre del consorcio ELECTRICIDAD DE VALENCIA, del cual forma parte ELECTRICIDAD DE VALENCIA CAPITAL INC. poderes generales o especiales y suscribir cualquier otro documento que fuera necesario para el cumplimiento de su mandato, ya sea como Apoderado de esta empresa o como Apoderado del Consorcio ya referido, sin que se pueda alegar falta de poder para el cumplimiento de su mandato..

No existiendo ningún otro punto que tratar, se levantó la sesión y conformes firman:

Luís José Días Zuloaga

Luís Eduardo Figueroa López

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
República del Ecuador
Notaría XXVIII de Guayaquil

seis. **TERCERA: PODER GENERAL.-** Con estos antecedentes, el señor Luis Figueroa López, en la calidad antes invocada, otorga Poder General amplio y suficiente en cuanto derecho se requiere, a favor del señor Abogado Antonio García Reyes, para que represente en el Ecuador a la sociedad de nacionalidad panameña ELECTRICIDAD DE VALENCIA CAPITAL INC. Y pueda en esa calidad celebrar contratos, contestar demandas y cumplir con las obligaciones contraídas por su mandante; podrá también a nombre y en representación de la compañía realizar actos de administración de toda índole, suscribir compromisos y celebrar actos jurídicos de toda índole; y otorgar a nombre del Consorcio ELECTRICIDAD DE VALENCIA, del cual forma parte ELECTRICIDAD DE VALENCIA CAPITAL INC. poderes generales o especiales y suscribir cualquier otro documento que fuera necesario para el cumplimiento de su mandato, ya sea como Apoderado de esta empresa o como Apoderado del Consorcio ya referido, sin que se pueda alegar falta de poder para el cumplimiento de su mandato. **CUARTA: REVOCATORIA DEL PODER.-** El señor Luis Figueroa López, en la calidad antes invocada, mediante este acto revoca de forma expresa el mandato conferido al señor Abogado Humberto Moya González, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Guayaquil, el día veintitrés de noviembre del año dos mil seis, e inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día veintinueve de noviembre del dos mil seis. **QUINTA:**

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA REPUBLICA DEL ECUADOR CANTON GUAYAQUIL

Ab. HUMBERTO MOYA FLORES NOTARIO

DR. HUMBERTO MOYA FLORES República del Ecuador Notaría XXXVIII de Guayaquil

PLAZO.- El plazo por el que se otorga este Poder General es **indefinido.-** Anteponga y agregue usted señor Notario las demás cláusulas de Ley para la completa validez de esta escritura. Firma Abogado Humberto Romero Montalván, matrícula cinco mil novecientos cincuenta y seis. Hasta aquí la minuta, la misma que queda elevada a escritura pública para que surta todos los efectos legales del caso. Quedan agregados a este registro los documentos habilitantes de Ley. Leída que fue por mí el Notario en alta voz al otorgante la aprueba en todas sus partes y para constancia y aceptación se ratifica y afirma en el contenido de la misma y firma en unidad de acto conmigo el Notario.- Doy fe.

P. ELECTRICIDAD DE VALENCIA CAPITAL INC.

LUIS EDUARDO FIGUEROA LOPEZ

DIRECTOR

PASP. No. C1690218

Abg. Humberto Moya Flores
Notaría Trigésimo Octavo de Guayaquil

Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **CUARTO** TESTIMONIO EN **CINCO** FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 28 DE JULIO DEL 2008

DR. HUMBERTO MOYA FLORES.
NOTARIO

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
Notario
República del Ecuador
Guayaquil

11059

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

📖 ***Certificación de Poder General:***

Nombre de Compañía: ***ELECTRICIDAD DE VALENCIA CAPITAL INC***
Acto: ***PODER GENERAL a favor de ANTONIO GARCIA REYES y REVOCATORIA DE PODER GENERAL conferido a HUMBERTO MOYA GONZALEZ.***
Escritura Otorgada: ***09 de Enero del 2007***
Notario: ***AB. HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil.***
Fecha de Inscripción: ***25 de Enero del 2007***

♦ ***No consta anotación alguna al margen de las inscripciones respectivas que declaren revocado dicho Poder.***

Certificamos que la información obtenida de nuestra base de datos ha sido realizada hasta el ***24 de Julio del 2008***
Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), ***invalida el presente certificado.***
Guayaquil, ***29 de Julio del 2008***

Ab. ZOILA CEDEÑO CELLAN
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

Ref.: 8875-M-07
Elaborado por: Javier Álvarez

Valor pagado por este Trabajo: $ 5,15=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

Guayaquil, 29 de julio de 2008

Señora Doctora
Norma Plaza de García
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

De mis consideraciones:

Por la presente solicito se sirva ordenar a quien corresponda, me confiera un certificado donde conste quien es el apoderado actual de la Compañía, de nacionalidad Panameña, denominada **ELECTRICIDAD DE VALENCIA CAPITAL INC**,, a fin de actualizar la base de datos de la Superintendencia de Compañías.

Solicito además, fecha del otorgamiento del poder que otorga la ELECTRICIDAD DE VALENCIA CAPITAL INC. **A FAVOR DEL ABOGADO ANTONIO GARCIA REYES Y REVOCATORIA DEL PODER GENERAL OTORGADO AL ABOGADO HUMBERTO MOYA GONZALEZ**, con la correspondiente fecha de inscripción y número en el Registro Mercantil.

Agradeciendo la atención a la misma.

Atentamente,

Ab. Humberto Moya González